RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8.585.=

POR EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DE ₲.20.000.-, AL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, PARA PAGO A LA SEÑORA SARA NIN DE RECALDE.-

Asunción, Mayo 8 de 1.945.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 1.145, en el Ministerio de Interior y Justicia, en el cual la Señora Sara Nin de Recalde, solicita el pago de ₲.20.000.-, saldo del importe de una casa vendida para local de la Seccional Segunda y de acuerdo con el Decreto Nº 4.995; el informe del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro, al Ministerio de Interior y Justicia, la suma de (₲.20.000.-) VEINTE MIL GUARANIES, para pago a la Señora Sara Nin de Recalde, por saldo del importe de una casa vendida para el local de la Seccional Segunda.-

Art.2º.-Impútese esta erogación al Rubro 6,01, Anexo M (Obras Públicas), del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan Natalicio González